

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0266

JUEVES 07 DE FEBRERO DE 2013

PRESIDENCIA

LORENZO GUERRERO TAFUR

REGIDOR (e) DE ALCALDIA



En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día jueves siete de Febrero del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Primer Regidor (e) de Alcaldía Lorenzo Guerrero Tafur, los señores Regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero, no habiendo asistido el Regidor Melitón Aparicio Estuco

Contando con el quórum Reglamentario de siete regidores, se dio inicio a la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 03-2013-A/MPMN, se dio lectura a la acta de sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de los corrientes, aprobándose el Acta de la Sesión anterior.

El señor presidente, manifiesta que la agenda a tratar es aprobación de las actas de sesiones de concejo anteriores, de las cuales algunas de ellas ha sido difícil volver a elaborar por lo que Secretaria General tuvo un trabajo bastante arduo, en ese sentido hace llegar las disculpas del caso por no realizarse el día sábado como habían concertado.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que lo que se manifiesta en sesión de concejo tiene que cumplirse, en la sesión de concejo anterior, el señor presidente pregunto si se podía realizar la sesión extraordinaria de concejo el día sábado, han estado esperando y en ningún momento se les ha explicado a los regidores.

Posteriormente se pasa al primer punto de agenda que es aprobación de las actas de sesiones de concejo.

La Secretaria General, da lectura a los acuerdos del Acta de Sesión Extraordinaria N° 262 de fecha 15 de noviembre del 2012.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que lo que no tiene claro es la parte que dice convocatoria pública si debe ser subasta pública, tiene duda porque no ha escuchado el audio, además manifiesta que en la revisión de la primera acta del año pasado que hicieron declaratoria de situación de emergencia en la cual escucho el audio que declararon situación de emergencia y sin embargo en la acta esta declarar estado de emergencia, por eso solicita la aclaración de ese término.

La Secretaria General, manifiesta que en el audio indica que se aprueba el dictamen y en el dictamen están esos puntos.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que el fondo del asunto fue aprobado a través de un dictamen, la interpretación la tendría que dar la comisión si es por convocatoria pública ya que no está claro.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que no lo tiene el dictamen y lo que solicita es si no existía alguna implicancia en la terminología de convocatoria y subasta

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que se sobreentiende aprobar el arrendamiento por subasta pública y no por convocatoria.

El señor presidente, manifiesta que quizás la salida sería considerando eso, Secretaria General realice la revisión correspondiente de tanto el audio como el dictamen para hacer la corrección necesaria.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en todo caso tendría que constar subasta pública porque no han aprobado convocatoria pública, a fin de no tener implicancias legales.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que efectivamente es convocatoria y otra es subasta, la convocatoria es cuando recién se cuelga al sistema todos los requisitos para realizarse el acto y subasta es el acto propiamente dicho, entonces lo que debe decir es subasta o recién se va a convocar a la licitación son dos cosas distintas porque si ya se llevo a cabo tiene que ser la subasta y si recién se va a llevar a cabo es tiene que ser la convocatoria.

El señor presidente, manifiesta que existe un error y se debe considerar la propuesta de la licenciada Sandra María Gonzáles Gómez por lo cual debe hacerse las correcciones del caso, solicita levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la acta realizando el computo de 5 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez y el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera.

El pleno del concejo aprobó el acta de Sesión Extraordinaria N° 262 de fecha 15 de noviembre del 2012.

La Secretaria General, da lectura a los acuerdos del acta de Sesión Extraordinaria N° 263 de fecha 14 de diciembre del 2012.

El señor presidente, manifiesta que los señores regidores que tengan observaciones al acta, por lo cual les otorga unos minutos para revisar el acta. Posteriormente indica que los regidores que tengan observaciones, no existiendo observaciones solicita levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la acta realizando el computo de 6 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, con 1 voto en contra de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El pleno del concejo aprobó el acta de Sesión Extraordinaria N° 263 de fecha 14 de diciembre del 2012.

La Secretaria General, da lectura a los acuerdos del acta de Sesión Ordinaria N° 287 de fecha 19 de diciembre del 2012.



La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en la primera hoja para seguir la dinámica de la Secretaría General, donde indica en la Carta del representante en Perú de Maniengroup S.A. sugiere que se ponga asunto apoyo a la presentación de proyectos de interés, que es lo que se acordó. Así mismo en la tercera página en el tercer segmento donde habla la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya dice en lo que se refiere a su segundo informe que es del Parque de la Juventud, programaron una visita en la cual estuvieron presentes el ingeniero residente, el Gerente de Servicios a la Ciudad, representante de la Sociedad Civil y puede advertir dentro de la inspección que han realizado, diferentes debilidades en la obra y lo que le ha sorprendido es un informe que le ha hecho llegar el Supervisor General de la Segregación de la Fuente, cuando es del Programa de la Segregación de la Fuente. Después regresa a la primera hoja en el dictamen N° 018-2012-COPPYR-R/MPMN, donde indica modificación del Rof vigente sería Rof con mayúscula porque son siglas. También en la página trece en el segundo segmento casi al finalizar donde se habla de la Caja Municipal indica y lo van a solicitar es resolver el contrato por las series deficiencias deber ser por las series deficiencias que tiene el expediente técnico y sugiere que las actas estén numeradas con pie de página para mejor ubicación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le gustaría que indicara como ha sido siempre la mecánica que dentro de la expresión de contando con el quórum reglamentario se coloque la cantidad de regidores que han asistido, porque ha existido casos en la cual difiere el número de personas que son consideradas dentro del quórum reglamentario y dentro de lo aparecen en las personas que son citadas en la parte introductoria.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que en la página tres, en la catorce línea empezando de abajo, dice por otra parte manifiesta que Comité de Vigilancia hizo unos informes respecto a unas observaciones pero debe decir que el Comité de Vigilancia hizo algunas observaciones y solicito que medidas ha tomado al respecto. En la página cuatro donde dice el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos dice el Gerente de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que ellos en algunos casos dan la conformidad y en otros casos dan el voto de compromiso, solicita que se aclare y revise esa parte.

El señor presidente, manifiesta que eso se refiere a un pago, por lo que puede ser comprometer el pago.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que puede ser que en algunos casos dan la conformidad y en otros comprometen el presupuesto.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en todo caso que quede en el acta, porque en realidad ella escucho el audio y no es voto de compromiso, en si las actas están hechas en forma literal y existen cosas que a veces pueden escaparse, para que las actas tengan sentido la redacción definitivamente tiene que ser como dice la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado.

El señor presidente, solicita que Secretaría General realice la corrección y solicita levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la acta realizando el computo de 7 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El Pleno del Concejo aprobó el acta de Sesión Ordinaria N° 287 de fecha 19 de diciembre del 2012.

La Secretaria General, da lectura a los acuerdos del acta de Sesión Ordinaria N° 288 de fecha 29 de diciembre del 2012.

El señor presidente, manifiesta que hagan llegar las observaciones que crean conveniente al acta del 29 de diciembre del 2012.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que la palabra ay sin la h que es del verbo haber esta en el acuerdo del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto cuando dice el señor presidente, manifiesta que ay algunas actividades debe ser hay.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en la pagina uno nuevamente se debe indicar la cantidad de regidores en el quórum reglamentario, en la pagina número tres en el penúltimo párrafo indica manifiesta que con respecto a la Caja Municipal, solicita que en eso se llegue pero debe ser manifiesta que con respecto a la Caja Municipal, solicita que en caso y luego dice que la norma indica que el estudio de factibilidad contiene el estudio de mercado, el estudio de gestión y el estudio financiero y en ninguna parte habla del estudio de gestión y se puede también revisar las cláusulas del contrato en ese caso indica claramente la norma indica que el estudio de factibilidad debe contener en lugar de contiene el estudio de gestión y el estudio de factibilidad y en el trabajo que presenta la empresa en ninguna parte habla del estudio de gestión.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que al finalizar la pagina cuatro donde dice el Secretario General da lectura al punto c existe un texto del pedido de la regidora Maribel Saldaña Quenaya sobre los acuerdos y en la siguiente pagina dice el Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial manifiesta que ya han intervenido, ya han realizado el colocado de una giba a través del Plan de Incentivos, pero ese texto no está relacionado con el anterior párrafo, por lo que cree que le falta el enlace que sería la lectura del punto c de la regidora que debe ser en relación al pedido de la giba.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el punto c se refiere a la entrega de acuerdos de concejo y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y no es eso que indica la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, también manifiesta que en la penúltima hoja debe indicar lo siguiente en el penúltimo párrafo cuando interviene en la cuarta línea debe decir entonces si se está contando con los servicios de un profesional es él el que tiene que estar aquí dentro del cumplimiento de sus funciones, eso debe decir.

La regidora Sandra María Gonzáles Gómez, manifiesta que en relación a la observación realizada por la regidora Piedad Peñaranda de Mercado tiene que haber un enlace porque no tiene sentido.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que han obviado la transcripción del punto d que tiene que ver sobre la giba, entonces ese párrafo es el que se ha suprimido, por lo que debe colocarse el punto d.



El señor presidente, solicita levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la acta realizando el computo de 7 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavo Vilca Ramos, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta realiza la atingencia que no estuvo presente en esa sesión.

El pleno del concejo aprobó el acta de Sesión Ordinaria N° 288 de fecha 29 de diciembre del 2012.

El señor presidente, manifiesta que tiene razón la regidora Maribel Saldaña Quenaya porque se tiene que considerar Secretaria General especificar la asistencia, así mismo manifiesta que todas las actas son las que no han sido presentadas en su momento por la persona responsable de Secretaria General del año pasado, lamentablemente no fue posible terminarlas por lo que el día de hoy se ha hecho la entrega de la última acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2012, por lo que se imagina que recién deben de estar dando lectura, entonces ponen en consideración del pleno si se da la posibilidad de aprobar el día de hoy la acta o para la próxima sesión de concejo. Solicita que los señores regidores que estén de acuerdo en abordar el día de hoy la aprobación de la acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2012 sirvanse levantar la mano, se realizando el computo de 6 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, con 1 voto en contra del regidor Oscar Octavo Vilca Ramos.

El Pleno del Concejo acordó abordar el día de hoy la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2012.

La Secretaria General, da lectura a los acuerdos del acta de Sesión Ordinaria N° 286 de fecha 30 de noviembre del 2012.

El señor presidente, hace recordar a la Secretaria General que los pedidos que han realizado los señores regidores en la última sesión ordinaria de concejo deben estar los Gerentes responsables y los Sub Gerentes en la próxima sesión de concejo para responder a dichos pedidos, porque incluso la sesión de concejo se puede llamar con esos puntos de agenda.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta en la primera pagina referente al informe N°4748-2012 indica se remite el estado situacional del PIP debe decir se remite el estado situacional de los PIP, en la tercera página en el segundo párrafo donde indica aclarar en este momento dijo se actúe debe ser actúe con la tilde en la u y en el penúltimo párrafo indica el señor presidente, solicita que le permitan avanzar y complementar el informe de los funcionarios, el señor Gerente Municipal informa entorno al Local Comunal de los Angeles, ya se coordino con el alcalde de los Angeles y además se encomendó a los funcionarios en qué situación esta, al Ingeniero Felipe que es el jefe de OSLO y en el siguiente párrafo indica el Procurador Publico Municipal, manifiesta que efectivamente desde el inicio de la gestión en los casos de arbitrajes, se hacía cargo la doctora Marina Vásquez Valdivia, entonces allí tampoco no existe una relación o es la parte que corresponde a informes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que corresponde a un informe. Así mismo en la pagina dos en el último párrafo contando de la última línea, la línea sétima indica se canalice a través del Sub Gerente del Gobierno Regional debe decir el Sub Gerente de Planificación del Gobierno Regional, en la línea anterior es a fin de que se pueda acceder, en la misma línea sétima es capacitación que está recibiendo el Gobierno Regional y el Municipio Provincial de Ilo, en la segunda línea contado desde la parte final dice en los cuales se ha tendido debe decir en los cuales además se ha tenido y en la misma línea segunda del párrafo final dice Perú y era en alusión directa para recibir los aportes referentes al proyecto de presupuesto 2013, ya que ese día comento que justamente había habido una sesión donde asistieron los Alcaldes a nivel nacional y el Alcalde no había asistido y allí habían dado aportes referente al proyecto de presupuesto 2013 a nivel nacional y también comento que justamente habían asistido Ministros y otras autoridades para poder financiar proyectos. En la pagina número cinco, en el primer párrafo en la línea tres explico es con tilde, en la cuarta línea este es con tilde, en la sétima línea es Energía y Minas tienen, en la sexta línea dice es canteras no metálicos debe ser canteras no metálicas, en la línea nueve debe ser aparte como está cerca del botadero municipal, la planta de agregados del municipio, las chancherías, todo eso se arrastra y el problema es que no se respeta lo que viene a ser el cauce del rio y el plan ambiental que tiene cada uno de ellos, finalmente lo que se está haciendo es que sumado a ello, se tienen, entonces se tiene que agregar artículos y suprimir algunas partes como ha precisado, luego casi en el centro de ese párrafo indica EPD debe ser EPS, cinco líneas más abajo indica 10% que son de otros materiales se debe suprimir el artículo a, los que fácilmente van hacer y allí esta con h por lo que no es la escritura correcta se tendría que modificar. En la pagina siete en el párrafo sexto indica que no está de acuerdo con una ficha de mantenimiento debe ir punto seguido, luego que el Coliseo Municipal no tiene asignado para gastos operativos, entonces se tiene que suprimir ya que corresponde en la parte, simplemente es que el Coliseo Municipal no tiene asignado para gastos operativos, tienen problemas para pagar a su personal y luego antes de finalizar ese párrafo indica de manera integral para que pueda tener una asignación presupuestal durante todo el año la administración del Coliseo Municipal. En la página catorce indica en el penúltimo párrafo, en la línea sexta indica tiene dentro del programas alimentario, se suprime lo que dice dentro del programas alimentario, no se ha brindado ningún tipo de información al respecto, tres líneas más abajo esta PROMARE la escritura correcta es PROMARN, dos líneas más abajo que ha solicitado puedan hacerlo de una manera formal, la siguiente línea apoyo debe ir punto seguido, del mismo modo, tres líneas más abajo resoluciones posteriores en la cual falta colocar resoluciones posteriores a la designación del Licenciado Percy Choque LLave, porque justamente allí comento que él se encontraba hasta la fecha designado como responsable de programas alimentarios y no se había realizado modificación al respecto, dos líneas más abajo vía cartitas porque no asumen responsabilidad, porque allí no tiene sentido seria simplemente porque no asumen responsabilidad y también el hecho que se incorpore dentro de la pagina uno la cantidad de asistentes del quórum reglamentario.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que en la pagina tres donde dice el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, en la sétima línea, manifiesta entrega al señor Alejo Cuayla el lote que ha salido sorteado y como usted comprenderá esto genera un malestar al beneficiario y una mala imagen a la Municipalidad, porque hasta el día de hoy no se legaliza, seis líneas abajo dice puertas y los servicios higiénicos que están instalados en un local muy bonito, el día de ayer me he acercado nuevamente al local es lo que debe decir.

El señor presidente, solicita levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la acta realizando el computo de 7 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El Pleno del Concejo aprobó el acta de Sesión Ordinaria N° 286 de fecha 30 de noviembre del 2012.

El señor presidente, manifiesta que se pasa al segundo punto de agenda que es las Cartas N° 020-2013-MMSQ-R/MPMN de registro N° 3395 y N° 023-2013-MMSQ-R/MPMN de registro N° 3526, en la cual solicita se designe en sesión de concejo, al representante por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en la reunión que sostendrá EsSalud, PRO-INVERSION, el Gobierno Regional y el Gobierno Local en la ciudad de Lima, el día viernes 08 de febrero del 2013 con el objeto de tomar acuerdos sobre el saneamiento de terreno, inversión para la elaboración del expediente técnico, Diseño y Pre-Inversión sobre el hospital de EsSalud nivel III de Moquegua. También existe la carta N° 023-2013-MMSQ-R/MPMN, donde firman los regidores Carlos Mauricio Mercado Romero, la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, la regidora Sandra María Gonzáles Gómez y el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, solicitando que se designe al regidor Jorge Luis Monroy Pierola y a la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial como representantes por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en la reunión respectiva. Solicita levantar la mano los que están de acuerdo con la designación de regidor Jorge Luis Monroy Pierola como representante en dicha reunión, realizando el computo de 7 votos a favor de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, regidor Jorge Luis Monroy Piérola, regidora Sandra María Gonzáles Gómez, regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

El Pleno del Concejo acordó designar al regidor Jorge Luis Monroy Piérola como representante en la reunión que sostendrá EsSalud, PRO-INVERSION, el Gobierno Regional y el Gobierno Local en la ciudad de Lima, con el objeto de tomar acuerdos sobre el saneamiento de terreno, inversión para la elaboración del expediente técnico, Diseño y Pre-Inversión sobre el hospital de EsSalud nivel III de Moquegua.

El señor Presidente da por terminada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las siete horas con cuarenta minutos de la mañana.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI
Jefe Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
REGIDOR(e) ALCALDIA